



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1158-2023-CU-UJCM

Moquegua, 18 de agosto de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0841-2023-VRA/UJCM, con fecha de recepción 16 de agosto de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Odontología, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1624-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, que aprobó el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0368-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprueba la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que resuelve, aprobar el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académico 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadros adjuntos;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0534-2023-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0233-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, que modifica la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023; en el extremo que corresponde al numeral 5.6 De la Presentación de Expedientes de manera Virtual, debiendo quedar tal como se detalla en el documento adjunto a la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0478-2023-R-UJCM, de fecha 27 de julio de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestres Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, y ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023; en el extremo que corresponde, a la reprogramación de fechas para las actividades del cronograma en mención, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto a la Resolución;

Que, mediante INFORME N° 0162- 2023-CP-OD-FACISA/UJCM-MOQ, de fecha 11 de agosto de 2023, Directora (e) de la Escuela Profesional de Odontología, remite a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Odontología, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 0468-2023-FACISA/UJCM, con fecha de recepción 16 de agosto de 2023, la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 0646-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 11 de agosto de 2023, que propone con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Odontología, del Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua;

Que, mediante Expediente N° 2524-V-R-UJCM, de fecha 16 de agosto de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se derive al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0841-2023-VRA/UJCM, con fecha de recepción 16 de agosto de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 0646-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 11 de agosto de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación mediante acto resolutivo;

...//



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1158-2023-CU-UJCM

Moquegua, 18 de agosto de 2023

Que, mediante el Expediente N° 2532-V-R-UJCM, de fecha 16 de agosto de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, de fecha 18 de agosto de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Odontología, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, conforme a los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0646-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 11 de agosto de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, de fecha 18 de agosto de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **APROBAR**, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Odontología, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, conforme a los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0646-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 11 de agosto de 2023; y, de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, de fecha 18 de agosto de 2023, a los considerandos y a la documentación que en seis (06) folios útiles forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• DGA
• FACISA
• RR.HH.
• OSA
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. ODONTOLOGÍA
• OTIC
C.C. ARCHIVO



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 646-2023-RD/FACISA-UJCM

Moquegua, 11 de agosto del 2023



VISTO:

La propuesta de carga lectiva de la Carrera Profesional de Odontología del Semestre Académico 2023-II, sede Moquegua.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0478-2023-R-UJCM, de fecha 27 de julio de 2023, se modifica, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestres Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, y ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023; en el extremo que corresponde, a la reprogramación de fechas para las actividades del cronograma en mención, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto; de conformidad a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios útiles, forma parte de la presente Resolución., y;

Que, mediante informe N° 162-2023-CP-OD-FACISA/UJCM-MOQ, la Directora (e) de la Carrera Profesional de Odontología, presenta la Propuesta de carga lectiva de la Carrera Profesional de Odontología del Semestre Académico 2023-II, sede Moquegua.

Conforme con las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatuto y demás normas vigentes, y en uso de las facultades conferidas a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud designada con Resolución de Consejo Universitario N° 300-2023-CU-UJCM, de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la carga lectiva de la Carrera Profesional de Odontología del Semestre Académico 2023-II, sede Moquegua.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Facultad de Ciencias de la Salud

Dra. HILDA GUEVARA GÓMEZ
DECANA DE LA FACISA



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N° 0162- 2023-CP-OD-FACISA/UJCM-MOQ

A : Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
DE : **DRA. HILDA GUEVARA GOMEZ**
Directora (e) de la Carrera Profesional de Odontología
ASUNTO : **ELEVO CARGA LECTIVA**
REF. : **SOLICITUD S/N**
FECHA : **11 de agosto de 2023**

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle la carga lectiva de la Carrera Profesional de Odontología, del Semestre 2023-II. Indico en el siguiente cuadro los docentes a cargo del curso, ciclo y plan de estudio.

En los cuadros adjuntos la carga lectiva.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines que estime por conveniente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Carrera Profesional de Odontología

.....
DRA. HILDA ELIZABETH GUEVARA GÓMEZ
Directora (e) de la Carrera Profesional de Odontología

CODIGO	CICLO	CRED	ASIGNATURA	HORAS			PLAN	SECCIÓN / TURNO	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
				HT	HP	TH						
ODO 1001	X	3	ODONTOLOGIA ESPECIAL	1	4	5	2016	A	41336017	ARPITA ORTIZ JESÚS ROBIN	CIRUJANO DENTISTA/ MAESTRO EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE SERVICIOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	TIEMPO PARCIAL
ODO 1001	X	3	ODONTOLOGIA ESPECIAL (CURSOS EQUIVALENTES)				2006					
ODO 1002	X	2	ODONTOPEDIATRIA CLINICA II	0	4	4	2016	A	45493788	MELÉNDEZ ARANA YESSY ELIZABETH	CIRUJANO DENTISTA / MAGISTER EN GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD	TIEMPO PARCIAL
ODO 1002	X	2	ODONTOPEDIATRIA CLINICA II (CURSOS EQUIVALENTES)				2006					
ODO 1003	X	2	ENDODONCIA CLINICA III	0	4	4	2016	A	70412456	JUAREZ SUERO ANA MARITZA	CIRUJANO DENTISTA / MAESTRO EN GERENCIA EN SALUD	TIEMPO PARCIAL
ODO 1003	X	2	ENDODONCIA CLINICA III (CURSOS EQUIVALENTES)				2006					
ODO 1004	X	2	DOCTRINA SOCIAL ESPIRITUAL	2	0	2	2016	A	45493788	MELÉNDEZ ARANA YESSY ELIZABETH	CIRUJANO DENTISTA / MAGISTER EN GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD	TIEMPO PARCIAL
ODO 1005	X	4	SEMINARIO DE TESIS II	4	0	4	2016	A	70412456	JUAREZ SUERO ANA MARITZA	CIRUJANO DENTISTA / MAESTRO EN GERENCIA EN SALUD	TIEMPO PARCIAL
ODO 1006	X	3	CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA MAXILOFACIAL	2	2	4	2016	A	41336017	ARPITA ORTIZ JESÚS ROBIN	CIRUJANO DENTISTA/ MAESTRO EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE SERVICIOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	TIEMPO PARCIAL

CODIGO	CICLO	CRED	ASIGNATURA	HORAS			PLAN	SECCIÓN / TURNO	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
				HT	HP	TH						
ODO 1201	XII	18	INTERNADO ESTOMATOLÓGICO II	0	8	8	2016	A	45493788	MELÉNDEZ ARANA YESSY ELIZABETH	CIRUJANO DENTISTA / MAGISTER EN GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD	TIEMPO PARCIAL
AC1201	XII	22	INTERNADO RURAL PERIFÉRICO(CURSOS EQUIVALENTES)				2009					
ODO 1201	XII	18	INTERNADO ESTOMATOLÓGICO II	0	10	10	2016	A	41425130	REVILLA ALEJO, HILDA LUISA	CIRUJANO DENTISTA / BACHILLER EN CIENCIAS MEDICAS EN ODONTOLOGÍA	TIEMPO PARCIAL
AC1201	XII	22	INTERNADO RURAL PERIFÉRICO(CURSOS EQUIVALENTES)				2009					



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 16 de Agosto del 2023

F97HCF58C!!I >7A

EXP. 2532-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 U`Ug`\$&)%% `d'a 'Z%#\$, #B\$&'

OFICIO N° 0841-2023-VRA. /UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la UJCM

Presente.-

ASUNTO : ELEVO RESOLUCION PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N° 468-2023-FACISA/UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

– RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 646-2023-RD/FACISA-UJCM

APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la carga lectiva de la Carrera Profesional de Odontología del Semestre Académico 2023-II, sede Moquegua.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADÉMICO



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Moquegua
Ciudad Universitaria –San Antonio – Cel: 953502252

Ilo
Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502301

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Moquegua, 14 de agosto del 2023

OFICIO N° 468-2023-FACISA/UJCM

Señor:

DR. DANIEL REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Presente.-

F97HCF58C! 'I' >7A

EXP. 2524-V-R-UJCM

Dcf 'FCG5 'U'Ug '%\$.) - .(%U'a 'Z% #\$, #E\$&'

ASUNTO: ELEVO RESOLUCIÓN PARA RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y por medio de la presente hago llegar la siguiente resolución a fin de ratificada.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0646-2023-CF/FACISA-UJCM

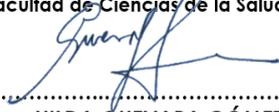
APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la carga lectiva de la Carrera Profesional de Odontología del Semestre Académico 2023-II, sede Moquegua.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Facultad de Ciencias de la Salud


Dra. HILDA GUEVARA GÓMEZ
DECANA DE LA FACISA

DRA.HEGG/ FACISA
Distribucion:
Carrera Profesional
Archivo



www.ujcm.edu.pe



facisa@ujcm.edu.pe